

Contacto CONAMER

JBDLR - B000251303

De: Raul Diaz <upacdf@yahoo.com>
Enviado el: lunes, 2 de junio de 2025 11:46 p. m.
Para: Contacto CONAMER
Asunto: Expediente 10/0009/080525 y/O 10/0010/150525
Datos adjuntos: EXPEDIENTE 10 0010 15 05 2025 UPAC.pdf

Conamer

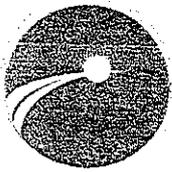
Me permito enviar a usted los comentarios de los expedientes 10/0009/08052025 el cual fue borrado y sustituido por el 10/0010/15082025, donde se señala que en el primero se emite una prorroga hasta el 31 de mayo y se modifica al 30 de junio de 2025, de la vigencia de los dictámenes de condiciones físico mecánica de 5 y 6, sin tomar en cuenta que no han susrtido de la papelería necesaria a las unidades de verificación y que a la fecha se tiene un rezago importante por lo que como lo ajustan solo están dando mejorales a un problema provocado por la DGAF Y QUE PROVOCA LA CORRUPCIÓN de autoridades al no tener los documentos en regla

Envío archivo en PDF para sus comentarios y que se ajustan al problema de falta de envío a las unidades de verificación federal los que se debe agregar a ambos expedientes 10/0009/08052025 el cual fue borrado y sustituido por el 10/0010/15082025,

Atentamente

Raul Diaz Organitos
Secretario General de UPAC





**UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOBUSES
DE TURISMO, PASAJE Y CARGA A.C.
RFC UPA130410CY1**

UPAC

**Expediente: 10/0009/080525
Aviso de prorroga de los plazos de verificación DGAF**

CONAMER

Presente:

Raúl Díaz Organitos, en mi carácter de Secretario General de la Organización Arriba citada, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Av. Mexico Tenochtitlan No. 42- 302A, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06030. Mail upacdf@yahoo.com, con el debido respeto expongo:

Con fundamento en los artículos 1, 5 y 8 Constitucional expongo que el AVISO enviado a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria por la Dirección General de Autotransporte Federal en la que señalan lo siguiente:

Se informa a las personas físicas o morales permisionarias de los servicios de autotransporte federal de pasajeros, turismo y carga, y de transporte privado de personas y de carga, arrastre privado, autotransporte internacional de pasajeros, turismo y carga, así como las que prestan los servicios auxiliares de paquetería y mensajería, arrastre, arrastre y salvamento que deberán someter sus vehículos (propios o arrendados) a la verificación obligatoria de condiciones Físico-Mecánicas y obtener el dictamen correspondiente, en el formato que para el efecto establezca la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en las Unidades de Inspección acreditadas y aprobadas, se prorroga hasta el día 31 de mayo de 2025 el periodo de verificación, ajustándose a las especificaciones de la NOM-068-SCT-2-2014; y cuyos **dígito de la placa de identificación** del vehículo a verificar sean los números **5 o 6** durante los meses que se señalan en el Calendario de Verificación, como enseguida se muestra:

CALENDARIO DE VERIFICACIÓN 2025

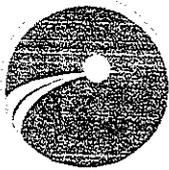
Dígito de la placa de identificación del vehículo a verificar	Verificación anual
5 o 6	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo

Es insuficiente a la fecha, no han podido entregar a los centros los dictámenes de condiciones físico mecánicas para verificar unidades con placa 5 y 6 y se vence el plazo de verificación de placas 7 y 8 de físico mecánicas y de dictámenes de verificación semestral de emisión de contaminantes por opacidad del humo y concentración de gases del primer periodo de 2025 el 30 de junio de 2025,

así es que la Dirección General de Autotransporte Federal manda a CONAMER un aviso de prorroga con vigencia al 30 de mayo de 2025 para las condiciones físico mecánicas de 5 y 6 sin visión del problema ocasionado por la Dirección General de Autotransporte Federal y que provocaran corrupción en los tres niveles de gobierno e infraccionar por falta de los dictámenes de verificación vehicular y de dictámenes de condiciones físico mecánicas, y

Av. Mexico Tenochtitlán 42-302A, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad De Mexico, C.P. 06030

Tela. 55 57 05 69 10 / 55 46 20 91 42 Mail. Upacdf@yahoo.com



**UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOBUSES
DE TURISMO, PASAJE Y CARGA A.C.
RFC UPA130410CY1**

UPAC

Los que recibieron placas nuevas desde diciembre de 2024 que no han cumplido por la escasez de dictámenes se les da una prórroga para circular, a efecto de evitar que las autoridades de todos los niveles de Transito y Seguridad publica los retengan y remitan a depósitos vehiculares, por lo que se deben ampliar los periodos de los dictámenes de verificación del primer periodo y de condiciones físico mecánicas

Por lo que solicitamos se amplíe el primer periodo de verificación de emisiones contaminantes de 2025 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2025, a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma y se amplie a los permisionarios obligados del servicio publico federal y transporte privado y.

A fin de evitar daño patrimonial a los transportistas por no verificar en el periodo correspondiente, se solicita la emisión de un Aviso de Prórroga, y se acuerde en el DOF con la prórroga solicitada en líneas posteriores y se acuerden las facilidades para la expedición de permisos, altas vehiculares y la prórroga a todos los propietarios de vehículos que realizaron las altas correspondientes de diciembre de 2024, a julio de 2025, que no han podido realizar sus dictámenes por la escasez en los centros autorizados, sin que omita que hemos participado en las mesas de trabajo en conjunto con las Unidades de Inspección Federal con la DGAF

Es por lo anterior citado que atentamente pido

UNICO. – Que la Dirección General de Autotransporte Federal reconozca la incapacidad material que tienen y entreguen a la brevedad la documentación a los Centros y en base a ello se otorgue la prórroga que proponemos ante el problema previo compromiso de la autoridad de cumplir a dotar la papeleria y que quede

CALENDARIO DE VERIFICACIÓN 2025

Dictámenes de condiciones físico mecánicas

Dígito de la placa de identificación del vehículo a verificar	Verificación anual
5 o 6, 7 o 8*	Enero a Agosto 2025

Dictámenes de verificación semestral obligatoria de emisión de contaminantes por opacidad del humo y concentración de gases

1er Periodo 2025	2 Periodo 2025
Enero Agosto 2025	Septiembre Diciembre 2025

Sin otro particular esperando se acuerde lo solicitado, quedo de ustedes como su seguro servidor


Raul Diaz Organitos
Secretario General

UPAC
UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOBUSES DE
TURISMO, PASAJE Y CARGA A.C.
RFC UPA130410CY1

Av. Mexico Tenochtitlán 42-302A, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad De Mexico, C.P. 06030

Tela. 55 57 05 69 10 / 55 46 20 91 42 Mail. Upacdf@yahoo.com